

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2019-00014-00
Auto de Trámite

Santiago de Cali, marzo 7 de 2022

LIBRESE OFICIO con destino a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI, a fin de que se sirva informar con destino a este juzgado, en qué estado se encuentra el proceso de REORGANIZACION EMPRESARIAL del deudor, DAVID KLAHR S.A.S., identificada con Nit 805.013.739-0 y que fue admitido por esa entidad mediante auto No. 620-000802 de fecha 28 de mayo del 2020, de acuerdo con lo establecido en la ley 1116 de 2006, auto proferido por el Intendente Regional Cali.

Con referencia para contestar el No. 2020-03-004163.

Correo electrónico: www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c949ff70abef558bad609e51867e90e4faa9a558ab04d2a8eb41e2c305848bf2**

Documento generado en 07/03/2022 04:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>